

Política Tú hablas

* * *

ITP Aero forma es parte del grupo de compañías Rolls-Royce y está sujeta a las mismas normas de comportamiento que el resto de Rolls-Royce. ITP Aero ha adoptado esta Política basada en la Política de Grupo Rolls-Royce equivalente. Esta Política es obligatoria y se aplica a todos los empleados y trabajadores de ITP Aero, incluyendo la compañía matriz y todas sus subsidiarias. Esta Política establece el estándar mínimo que se debe seguir. Donde las leyes, regulaciones o reglas locales imponen un estándar más alto, se debe seguir ese estándar más alto.

* * *

© Copyright - Industria de Turbo Propulsores S.A. (2021)

La información contenida en este documento es propiedad de Industria de Turbo Propulsores S.A y bajo copyright y con permiso de copyright para todas las empresas del grupo ITP Aero.

Introducción

Es esencial que todos los empleados y partes interesadas apoyen el programa de Ética & Cumplimiento, y les animamos a que actúen como nuestra primera línea de defensa cuando vean, tomen conciencia de un comportamiento poco ético, del incumplimiento del Código de Conducta y de las Políticas. ITP Aero se compromete a tener un entorno en el que los empleados puedan plantear sus inquietudes y hacer consultas, de buena fe, y sin temor a represalias.

ITP Aero forma parte del grupo de empresas Rolls-Royce y, por tanto, está sujeta a las mismas normas de comportamiento. ITP Aero ha adoptado esta Política Tú hablas (en adelante referida aquí como «Política») basada en la política homónima de Rolls-Royce. Contiene los mismos requisitos fundamentales, pero está modificada convenientemente a fin de reflejar el hecho de que ITP Aero sigue siendo una entidad corporativa y no tiene acceso a todos los sistemas, procesos y políticas de Rolls-Royce, que dependen de una conexión en red. A pesar de ello, se espera que los administradores, directivos y empleados de ITP Aero cumplan estas normas equivalentes.

Esta Política es obligatoria y se aplica a todos los miembros de los órganos de administración, alta dirección y empleados de ITP Aero, incluyendo la matriz y sus filiales (referidas aquí en conjunto como «ITP Aero» o «Compañía»). Esta Política establece un estándar mínimo que debe seguir. Cuando las leyes, regulaciones o reglas locales imponen un estándar más alto, se debe seguir ese estándar más alto. El incumplimiento de cualquiera de las políticas ABC, incluyendo esta Política, se considera un incumplimiento de las obligaciones laborales y puede resultar en acciones disciplinarias, incluyendo el despido.

Esta Política:

- Ofrece un marco para la gestión y registro con respecto a Tú hablas
- Establece nuestro estándar sobre Tú hablas

Su responsabilidad

Leer, comprender y cumplir esta política.

Plantear cualquier pregunta o preocupación que pudiera tener. En el apartado 2 encontrará información sobre cómo hacerlo.

Responsabilidad de su superior

Conocer esta política y no exigirle, ni a usted ni a los miembros de su equipo, que trabajen de ninguna forma que la contravenga.

Términos importantes

Inquietudes éticas

Un problema o situación que requiere que una persona u organización elija entre alternativas que deben ser evaluadas como éticas o no. Estas inquietudes, dentro de cualquier relación de negocios, pueden conllevar situaciones que contravengan los principios éticos del Código de Conducta, Políticas o desviaciones de la legislación que puedan tener consecuencias legales para la empresa.

Superior Directo

Superior a quien reporta el empleado.

Responsable de Cumplimiento

Un empleado que asegura que la empresa cumpla con los requisitos legales y las políticas internas.

Export Control

Conjunto de leyes, políticas y reglamentos que rigen la exportación de artículos sensibles para un país o empresa.

Local Ethics Adviser (LEA)

Una persona que ayudará al empleado a encontrar una respuesta a un problema.

Especialista

Experto en las materias recogidas en los Principios del Código de Conducta como pueden ser Recursos Humanos, Calidad,

Salud y Seguridad, Export Control, Medio ambiente, Legal, Protección de Datos, Financiero y Comunicación.

Línea Ética de ITP Aero

Donde puedes hacer consultas y plantear inquietudes sobre Ética & Cumplimiento en las actividades de ITP Aero sin temor a represalias.

Línea Ética de Rolls-Royce

Donde puedes hacer consultas y plantear inquietudes acerca de la ética empresarial en relación con Rolls-Royce y/o ITP Aero sin temor a represalias.

Equipo de Ética & Cumplimiento

El objetivo es proporcionar una estructura fuerte en toda la compañía y asegurar que el Programa de Cumplimiento se implemente en las diferentes áreas funcionales y operativas en estrecha colaboración con nuestros empleados, los LEA's y la dirección. El equipo es responsable de manejar adecuadamente las inquietudes relacionadas con el negocio de ITP Aero.

Compañía

Cualquier compañía del grupo *ITP Aero*, incluyendo la matriz (Industria de Turbo Propulsores S.A.U.) y las filiales propiedad de ITP Aero, así como cualquier otra compañía sobre la que aquéllas tengan control o la mayoría en el accionariado.

ITP Aero

Esto significa, según corresponda, todo el grupo ITP Aero o cualquier Compañía del mismo tal como se define anteriormente

1 ITP Aero Política Tú hablas

1.1. Política

1.1.1. Se anima a todos los empleados y partes interesadas a plantear sus inquietudes éticas, adviertan o formulen consultas a través de los canales disponibles por la empresa:

- a. tu superior directo
- b. un especialista, experto en la materia (por ejemplo, tu manager de RRHH, tu Responsable de Ética & Cumplimiento)
- c. tu Local Ethics Adviser (LEA) y equipo de Ética & Cumplimiento
- d. la Línea Ética de ITP Aero
- e. la Línea Ética de Rolls-Royce

1.1.2. Todas las inquietudes planteadas son tomadas en consideración e ITP Aero se compromete a garantizar, en la medida de lo posible, que todas sean investigadas adecuadamente. Nuestro objetivo es concluir todas las investigaciones a la mayor brevedad posible.

1.1.3. No es necesario que plantees o formules una consulta por más de uno de los canales establecidos en las Secciones 1.1.1. En concreto, estos canales de denuncia no son

una vía de recurso si un empleado no está satisfecho con el resultado de otro canal.

1.1.4. Las represalias contra personas que plantean inquietudes no son aceptadas y deben ser reportadas por uno de los métodos descritos en las Secciones 1.1.1.

1.2. Superior Directo y Especialistas

1.2.1. Si un empleado o parte interesada le plantea una inquietud o le hace una consulta ética, debe asegurarse de que se le dé prioridad y se resuelva de manera oportuna.

1.2.2. Si no estás seguro de cómo tratar la inquietud o consulta, debes contactar con el Equipo de Ética & Cumplimiento para obtener más orientación.

1.2.3. La Línea Ética de ITP Aero es una herramienta que permite a los empleados y a otras partes interesadas plantear inquietudes éticas o hacer preguntas de forma confidencial y anónima, (si lo desea).

1.2.4. El rol del Equipo de Ética & Cumplimiento es supervisar la inquietud y garantizar que se investigue adecuadamente. El Equipo de Ética & Cumplimiento

proporcionará al denunciante una vez concluida la investigación.

1.3. Línea Ética de ITP Aero

1.3.1. La Línea Ética de ITP Aero es un servicio que permite a los empleados de ITP Aero y otras partes interesadas plantear inquietudes o hacer consultas éticas de manera confidencial y anónima (si así lo desean) en su propio idioma, a través de un formulario en línea. Puede acceder a través de la intranet de ITP Aero ecm.itpaero.com o de la página web www.itpaero.com.

1.3.2. Cuando se plantea una preocupación a la Línea Ética de ITP Aero en el que es necesario introducir datos personales de cualquier tipo, ITP Aero se compromete a cumplir con los requisitos de la legislación en cuanto a Protección de Datos. Garantizamos la máxima confidencialidad para proteger a las personas implicadas y evitar las represalias.

1.3.3. La función del Equipo de Ética & Cumplimiento de ITP Aero es supervisar las inquietudes y asegurar que se investigan adecuadamente. El Equipo de Ética & Cumplimiento de ITP Aero dará su valoración al denunciante una vez la investigación haya concluido.

1.3.4 Debido a la naturaleza confidencial de las investigaciones, el denunciante no debe esperar recibir valoración detallada sobre lo concluido.

1.3.5 Existen estrictos controles para proteger la privacidad de las personas que utilizan la Línea Ética de ITP Aero. Todos nuestros empleados están obligados a manejar datos personales, incluido el de los informes de la Línea Ética, de acuerdo con la Política de

Protección de Datos Personales y la orientación asociada.

1.4. Línea Ética de Rolls-Royce

1.4.1. La Línea Ética de Rolls-Royce es un servicio que permite a los empleados de Rolls-Royce, o a aquellos que pertenecen a empresas filiales como ITP Aero y otras partes interesadas, plantear inquietudes o hacer consultas éticas de forma anónima y confidencial (si lo desean) en su propio idioma a través del teléfono o de un formulario en línea. Puede acceder a través de la página web de Rolls-Royce; <http://www.rolls-royce.com/ethicsline>.

1.4.2. La Línea Ética de Rolls-Royce es gestionada por una empresa externa para garantizar el anonimato y cuando se recibe una inquietud o consulta, esta se envía al Equipo de Ética & Cumplimiento de Rolls-Royce, que se ocupará de ella de forma adecuada. El Equipo de Ética & Cumplimiento no cuenta con un equipo de investigadores, por lo que las investigaciones suelen ser realizadas por expertos en la materia o por gerentes independientes apoyados por RRHH.

1.4.3. Para aquellos empleados de ITP Aero que se sientan cómodos con el uso de la Línea Ética de Rolls-Royce, deben tener cuidado de no incluir información confidencial que comprometa la propiedad industrial o intelectual de terceros.

1.4.4. La función del Equipo de Ética & Cumplimiento de Rolls-Royce es supervisar la preocupación planteada en todos los negocios en los que Rolls-Royce posee el control total o mayoritario de las acciones y asegurarse de que se investiga adecuadamente. El Equipo de

Ética & Cumplimiento de Rolls-Royce proporcionará información al denunciante una vez que la investigación haya concluido.

1.4.5 Debido a la naturaleza confidencial de las investigaciones, el denunciante no debe esperar recibir valoración detallada sobre lo concluido.

1.4.6 Existen estrictos controles para proteger la privacidad de las personas que utilizan la Línea Ética de Rolls-Royce. Todos nuestros empleados están obligados a manejar datos personales, incluido el de los informes de la Línea Ética, de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales y la orientación asociada.

1.5 Comunicación de incumplimiento

En caso de un incumplimiento de la presente política debe ser comunicado al Área de Ethics & Compliance, así como cualquier duda que se suscite con ocasión de su aplicación o interpretación a través de los mecanismos establecidos en la Política “Tú Hablas” o a través de la Línea Ética.

En el tratamiento de estas situaciones se garantizará la confidencialidad de la identidad de los denunciantes, sobre los que ITP Aero no tomará ninguna represalia.

1.6 Sistema Disciplinario

El incumplimiento de la presente Política por parte de cualquier empleado de ITP Aero, tendrá la consideración de falta, y será sancionado de acuerdo al Régimen Sancionador previsto en el Convenio Colectivo de aplicación, o en su defecto, en la legislación

laboral vigente, pudiendo incluir el despido del infractor.

2 Dónde obtener más información y otros documentos que debe leer

Cualquier comunicación relacionada con esta Política, ya sea sobre información adicional o incumplimiento, podrá hacerse a través de los canales establecidos en la Política Tú hablas

Otros documentos relacionados con esta Política son:

- El Código de Conducta de ITP Aero.
- Las Políticas ABC y los documentos orientativos del sitio de Ética & Cumplimiento de la intranet de ITP Aero.
- Política Tú hablas

Versión	Versión 2
Fecha Edición/Revisión	Abril 2021
Autor/Propietario	Head of Ethics & Compliance de ITP Aero
Aprobador	Director Ejecutivo de Gobierno Interno y Medios de ITP Aero